



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

00000230

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 130-2017/MDPN.

Pueblo Nuevo, 19 de Abril de 2018

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-
CHINCHA-ICA.**

VISTO:

El Informe N° 045-ABAST-MDPN/2018, proveniente del encargado de la Jefatura de Abastecimiento y, demás documentos administrativos que lo acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo para el Año Fiscal 2018 fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 016-2018-MDPN/GM en fecha 17-01-2018, en su primera versión.

Que, con Informe N° 045-ABAST-MDPN/2018, de fecha 19-04-2018 y documentos administrativos que lo acompañan, el Encargado de la Oficina de Abastecimiento solicita aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 en la versión 2 por Exclusión e Inclusión, según detalle:

Exclusión del Nro de Referencia 6 del PAC:

- DESCRIPCIÓN: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LAS AMERICAS EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO.
- OBJETO DE CONTRATACIÓN: OBRA
- TIPO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACION SIMPLIFICADA
- VALOR REFERENCIAL: 140,000.00 SOLES
- MES PROGRAMADO: MAYO
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

00000220

Inclusión 1:

- DESCRIPCIÓN: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LAS AMERICAS UNIDAS, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA-ICA.
- OBJETO DE CONTRATACIÓN: OBRA
- TIPO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACION SIMPLIFICADA
- VALOR REFERENCIAL: 1,439,402.66 SOLES
- MES PROGRAMADO: ABRIL
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

Que, conforme lo dispone el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF., que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF., en el numeral 6.2 indica lo siguiente: „Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el OSCE. Asimismo, en el numeral 6.3 del mismo artículo indica: La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la aprobación del Plan anual de Contrataciones o de sus modificatorias e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso.

Por las consideraciones expuestas y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 00137-2017/MDPN.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chíncha, Departamento de Ica, para el Año Fiscal 2018, en la versión 2 por inclusión de contratación, de acuerdo a lo informado y solicitado por la Jefatura de Abastecimiento.

Artículo Segundo.- DISPONER la publicación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2018 en el SEACE y portal Institucional de la Municipalidad, por los funcionarios designados para tal efecto, dentro del plazo de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Benavente Quispe
ALCALDE